PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, abril de 2026

Señora
YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
SUPERVISORA CONTRATO CO1.PCCNTR.**8986301 del año 2026**
Coordinadora Académica
Formación Profesional Integral
Florencia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes abril del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.**8986301 del año 2026**

Carlos Ovidio Sánchez López, identificado con la cédula de ciudadanía No. **6.804.460** de Florencia (Caquetá), en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 54.938.390). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.944.455). B) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.493.839) cada uno. C) Un último

pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 549.384).

Plazo: Será hasta el 3 de diciembre de 2026

Objeto: *Prestar servicios profesionales como instructor para el área* **Asistencia Administrativa** *del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.*

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la Formación Profesional Integral de los programas de formación asignados, conforme al procedimiento de desarrollo curricular del SENA (estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación), de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica y los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media.	Ejecuté la Formación Profesional Integral de las siguientes fichas: ❖ **IE Promoción Social: Ficha: 3150673** Técnico en **Asesoría Comercial**. **Competencia:** Prospectar clientes de acuerdo con los segmentos objetivo y estrategia de ventas **Resultado:** Prospectar clientes potenciales según el producto o servicio de la organización. ❖ **IE Promoción Social: Ficha 3424393** Técnico en **Asistencia Administrativa**.	Evidencias Cargadas: Gestión de tiempos, abril 2026. Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/03.%20Carlos%20Ovidio%20Sanchez%20Lopez/03.%20ABRIL/01%20Ejecutar%20la%20Formaci%C3%B3n%20Profesional%20Integral?csf=1&web=1&e=uRjoow

		Competencia: Atención a clientes **Resultado:** 2. Desarrollar habilidades de análisis empresarial y competencias emprendedoras en los aprendices, permitiéndoles comprender la estructura organizativa, su normatividad legal, productos y servicios, sistemas de información y el entorno empresarial. ❖ **IE Valparaíso:** **Ficha 3150136** Técnico en **Asistencia Administrativa**. **Competencia:** Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa. **Resultado:** aplicar acciones de mejora frente a situaciones relacionadas con el servicio, de acuerdo con políticas organizacionales y normativa vigente. ❖ **IE Valparaíso:** **Ficha: 3424909** Técnico en **Asistencia Administrativa**. **Competencia:** Atención a clientes **Resultado:** RA01. Caracterizar clientes según tipos y clasificaciones. ❖ **IE San Francisco de Asís:** **Ficha: 3424923** Técnico en **Asistencia Administrativa**.	

		Competencia: Atención a clientes **Resultado:** RA01. Caracterizar clientes según tipos y clasificaciones. ❖ **IE Albania:** **Ficha 3467510** **Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial** **Competencia:** RESULTADO DE APRENDIZAJE DE INDUCCION **Resultado:** Identificar la dinámica organizacional del Sena y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional **Total: horas** **Horas Lectivas:** Ficha: 3150673 Horas: 08 Ficha: 3424393 Horas: 32 Ficha: 3150136 Horas: 08 Ficha: 3424909 Horas: 24 Ficha: 3424923 Horas: 32 Ficha: 3467510 Horas: 16 **Total: horas** **Total: horas** **Horas otro:** A.TP: 08 horas FICHA 3467510 A.TP: 08 horas FICHA 3424923 Parche Pedagógico: 08 horas	
2	Programar, desarrollar y cumplir las actividades del	Actualicé y reporté ajuste a la planeación de la formación	Evidencias Cargadas:

	proceso formativo, tanto directas como indirectas, de conformidad con la Guía de Programación de Instructores GFPI-G-052, las cuales incluyen, entre otras, planeación pedagógica, preparación de sesiones, orientación de la formación, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de los procesos formativos, sin que ello implique subordinación laboral.	correspondiente al mes de abril de 2026 de las actividades de las siguientes fichas: **IE Promoción Social:** Ficha: 3150673 Ficha: 3424393 **IE Valparaíso:** Ficha: 3150136 Ficha: 3424909 **IE San Francisco de Asís:** Ficha: 3424923 **IE Albania:** Ficha 3467510	Planeación, programador y pantallazo del correo enviado el 13 de abril de 2026 con las planeaciones de las fichas: **1. Pantallazo correo enviado con el Programador y Planeaciones de las siguientes fichas:** **IE Promoción Social:** Ficha: 3150673 Ficha: 3424393 **IE Valparaíso:** Ficha: 3150136 Ficha: 3424909 **IE San Francisco de Asís:** Ficha: 3424923 **IE Albania:** Ficha 3467510 A la señorita Katherine Audoro Vásquez kaudorov@sena.edu.co con copia a la líder del Programa de Articulación Leidy Lorena Sánchez Paniagua llsanchez@sena.edu.co y la coordinadora Yiseth Alexandra Buitrago yibuitragos@sena.edu.co con fecha del 21 de abril de 2026. Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCAC

			I%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/03.%20Carlos%20Ovidio%20Sanchez%20Lopez/03.%20ABRIL/02%20Planear,%20organizar%20y%20reportar%20la%20formaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=rGkU42
3	Planear, organizar y reportar la formación, elaborando las actividades soporte del proceso formativo (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo, recursos de talento humano, ambientes, materiales de formación, equipos, entre otros), garantizando la coherencia, calidad y oportunidad de la información registrada en el SIGA y demás sistemas institucionales.	"No se requirió la actividad"	"No se requirió la actividad"
4	Elaborar, ajustar y disponer las guías de aprendizaje, conforme a la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012, con sus respectivos materiales de apoyo y evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto, asegurando su entrega anticipada para el trabajo autónomo del aprendiz.	"No se requirió la actividad"	"No se requirió la actividad"
5	Formular, estructurar y registrar los proyectos formativos en la plataforma SOFIA Plus, de manera articulada con el equipo ejecutor interdisciplinario, garantizando su integralidad pedagógica, curricular y metodológica, y presentarlos para la revisión técnica correspondiente.	"No se requirió la actividad"	"No se requirió la actividad"

6	Orientar, acompañar y evaluar el proceso de aprendizaje, valorando las evidencias de conocimiento, desempeño y producto, y registrando oportunamente los juicios evaluativos en los sistemas de información institucionales, conforme a la planeación de competencias y a los lineamientos vigentes del SENA.	"No se requirió la actividad"	"No se requirió la actividad"
7	Registrar, actualizar y administrar la información académica del proceso de formación en SOFIA Plus y demás aplicativos institucionales, incluyendo asistencia, proyectos formativos, rutas de aprendizaje y demás registros exigidos por la normativa institucional.	Se creo la ruta de aprendizaje y realizado la respectiva asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de la ficha 3467510, de la IE Albania del municipio de Albania, los cuales fueron 34 aprendices, quedando así en formación del programa formativo: Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial.	Evidencias Cargadas: Pantallazo de la creación de la ruta de aprendizaje, de la ficha 3467510, del programa técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial. Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/03.%20Carlos%20Ovidio%20Sanchez%20Lopez/03.%20ABRIL/07%20Registrar,%20actualizar%20y%20administrar%20la%20informaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica%20del%20proceso%20de%20formaci%C3%B3n%20en%20SOFIA%20Plus/CREACION%20DE%20LA%20RUTA%20Y%20ASOCIARE%20APRENDICES%20DE%20LA%20FICHA%203467510%20IE%20ALBANIA.pdf?csf=1&web=1&e=ckBnUs
8	Apoyar los procesos de matrícula ordinaria y extemporánea, inducción de aprendices y socialización	Apoyé el proceso de matrícula ordinaria de la nueva institución educativa articulada.	Evidencias Cargadas: 1. Planillas asistencia a matricula, formato de inscripción en Sofia plus,

	normativa, incluyendo el Reglamento del Aprendiz SENA y la inducción a la etapa productiva, de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas por la entidad.	**1. IE Albania:** Ficha: 3467510 Allegando los documentos que soportan la respectiva solicitud de inscripción y matricula a los programas formativos articulados de 34 aprendices. 1. Formato de compromiso del aprendiz. 2. Formato de menor de edad. 4. Documento de identidad. 4. Certificado de grado 9°. 5. Certificado de afiliación a la EPS.	reportes matriculados de las fichas: **Ficha: 3467510** 2. Oficio de solicitud de matrícula radicado N° 18-1-2026-001539 24/03/2026 11:10:03 a. m. IE Albania, del municipio de Florencia, junto a los formatos y documentos entregados a la agente GAE, Diana Milena Martínez Ramírez para realizar matrícula de la ficha: 3424923. 3. formato de inscripción a Sofia Plus. 4. Documento soportes 4.1. Formato de compromiso del aprendiz. 4.2. Formato de menor de edad. 4.3 Documento de identidad. 4.4 Certificado de grado 9°. 4.5 Certificado de afiliación a la EPS. Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/03.%20Carlos%20Ovidio%20Sanchez%20Lopez/03.%20ABRIL/08%20Apoyar%20los%20procesos%20de%20matr%C3%ADcula%20ordinaria%20y%20extempor%C3%A1nea,%20inducci%C3%

			B3n%20de%20aprendices%20y%20socializaci%C3%B3n%20normativa?csf=1&web=1&e=JatXPu
9	Concertar y ejecutar el Plan Operativo de Trabajo con el equipo ejecutor y las Instituciones Educativas asignadas, articulando las actividades de formación, acompañamiento pedagógico y seguimiento del programa.	Concertar y ejecutar el Plan Operativo de Trabajo con el equipo ejecutor y las Instituciones Educativas asignadas: 1. **Acta No. 02,** Acta reunión equipo ejecutor, Plan Operativo Anual IE Albania del día 07 de abril 2026. 2. **Acta No. 02,** Acta reunión equipo ejecutor, Plan Operativo Anual IE San Francisco de Asís del día 07 abril 2026, **3. Acta No. 03,** Acta reunión equipo ejecutor, Plan Operativo Anual IE Divino Niño del día 10 abril 2026,	Evidencias Cargadas: Plan Operativo de Trabajo con el equipo ejecutor y las Instituciones Educativas asignadas: 1. **Acta No. 02,** Acta reunión equipo ejecutor, Plan Operativo Anual IE Albania del día 07 de abril 2026. 2. **Acta No. 02,** Acta reunión equipo ejecutor, Plan Operativo Anual IE San Francisco de Asís del día 07 abril 2026, **3. Acta No. 03,** Acta reunión equipo ejecutor, Plan Operativo Anual IE Divino Niño del día 10 abril 2026, Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/03.%20Carlos%20Ovidio%20Sanchez%20Lopez/03.%20ABRIL/09%20Concertar%20y%20ejecutar%20el%20Plan%20Operativo%20de%20Trabajo%20con%20el%20equipo%20ejecutor%20y%20las%20Instituciones%20Educativas%20asignadas?csf=1&web=1&e=fNrxcD

10	Realizar el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes y equipos ejecutores de las Instituciones Educativas asignadas, efectuando la transferencia de lineamientos normativos, pedagógicos y curriculares del SENA, garantizando la adecuada articulación entre el currículo institucional y el diseño curricular del programa de formación.	Realice el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes y equipos ejecutores de las Instituciones Educativas asignadas: **1.** Acta No. 05, Acta reunión equipo ejecutor, IE Valparaíso del día 09 de abril 2026. **2.** Acta No. 02, Acta reunión equipo ejecutor, IE San Francisco de Asís del día 07 de abril 2026. **3.** Acta No. 02, Acta reunión equipo ejecutor, IE Promoción Social del día 23 abril 2026. **4**. Acta No. 04 Acta reunión equipo ejecutor, IE Divino Niño del día 14 abril 2026.	Evidencias Cargadas: Actas acompañamiento técnico y pedagógico de las Instituciones Educativas asignadas: **1.** Acta No. 05, Acta reunión equipo ejecutor, IE Valparaíso del día 09 de abril 2026. **2.** Acta No. 02, Acta reunión equipo ejecutor, IE San Francisco de Asís del día 07 de abril 2026. **3.** Acta No. 02, Acta reunión equipo ejecutor, IE Promoción Social del día 23 abril 2026. **4**. Acta No. 04 Acta reunión equipo ejecutor, IE Divino Niño del día 14 abril 2026. Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/03.%20Carlos%20Ovidio%20Sanchez%20Lopez/03.%20ABRIL/10%20Realizar%20el%20acompa%C3%B1amiento%20t%C3%A9cnico%20y%20pedag%C3%B3gico%20a%20los%20docentes%20y%20equipos%20ejecutores%20de%20las%20Instituciones%20Educativas%20asignadas?csf=1&web=1&e=K2GnVk
11	Verificar los listados oficiales de aprendices y el registro de asistencia, reportando	“No se requirió la actividad”	“No se requirió la actividad”

	oportunamente las novedades académicas y administrativas (reintegros, traslados, deserciones, retiros y actualizaciones de datos) a las instancias correspondientes.		
12	Concertar, ejecutar y realizar seguimiento a la etapa productiva, validando los documentos soporte en SOFIA Plus y efectuando las visitas de seguimiento conforme a los lineamientos y formatos institucionales establecidos.	Concerté con la IE Instituto Nacional de Promoción Social, la debida documentación y la respectiva trazabilidad que requiere para adelantar el debido registro de la etapa productiva en Sofia Plus, validando los documentos soporte y entregándolos al área de revisión de los mismos, para el debido proceso, quedando la siguiente documentación: • GFPI-F-165 V03 – Formato de Selección y/o Modificación de la Alternativa de Etapa Productiva • GFPI-F-191 V03 – Contrato de Vínculo Formativo (minuta) • Carta de autorización de la Institución Educativa / Entidad para la realización de prácticas • GFPI-F-023 V06 – Formato de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva • Copia del documento del aprendiz • Copia de la ARL • Copia de la EPS Total, de aprendices 16.	Evidencias cargadas, todos los documentos que soportan la respectiva información para el respectivo registro de la etapa productiva en Sofia Plus. • GFPI-F-165 V03 – Formato de Selección y/o Modificación de la Alternativa de Etapa Productiva • GFPI-F-191 V03 – Contrato de Vínculo Formativo (minuta) • Carta de autorización de la Institución Educativa / Entidad para la realización de prácticas • GFPI-F-023 V06 – Formato de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva • Copia del documento del aprendiz • Copia de la ARL • Copia de la EPS Total, de aprendices 16. Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/03.%20

			Carlos%20Ovidio%20Sanchez%20Lopez/13%20ETAPA%20PRODUCTIVA/IE%20NACIONAL%20DE%20PROMOCION%20SOCIAL%20FICHA%203150673?csf=1&web=1&e=qOcuC7
13	Planear y gestionar la solicitud de equipos y materiales de formación, conforme a la programación definida en la Guía GFPI-G-052, velando por la adecuada administración de los recursos asignados y dejando constancia mediante actas de recibo y entrega, cuando aplique.	"No se requirió la actividad"	"No se requirió la actividad"
14	Crear, actualizar y mantener el portafolio del instructor y de los aprendices, como evidencia del desarrollo, seguimiento y cierre del proceso formativo, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	Actualicé y mantuve el portafolio del Instructor y de los aprendices, adjuntado los listados de asistencia de las fichas: **IE Valparaíso:** 1. Ficha: 3424909 Ficha: 3150136, no se reporta asistencia debido a que el día programado, ya institución no autorizo la clase por una actividad institucional, de igual forma se realizo trabajo desde casa con matrículas pendientes de la IE Albania. **IE Promoción Social:** 2. Ficha: 3424393 **IE San Francisco de Asís:** 3. Ficha: 3424923 **IE Albania:** 4. Ficha: 3467510	Evidencias Cargadas: listados de asistencia de las fichas: **IE Valparaíso:** 1. Ficha: 3424909 Ficha: 3150136, no se reporta asistencia debido a que el día programado, ya institución no autorizo la clase por una actividad institucional, de igual forma se realizó trabajo desde casa con matrículas pendientes de la IE Albania. **IE Promoción Social:** 2. Ficha: 3424393 **IE San Francisco de Asís:** 3. Ficha: 3424923 **IE Albania:** 4. Ficha: 3467510 Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20

			ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/03.%20Carlos%20Ovidio%20Sanchez%20Lopez/03.%20ABRIL/14%20Crear,%20actualizar%20y%20mantener%20el%20portafolio%20del%20instructor%20y%20de%20los%20aprendices?csf=1&web=1&e=7xVNmJ
15	Apoyar los procesos de certificación de los aprendices, allegando los documentos requeridos a las dependencias competentes y acreditando la certificación en la norma de competencia vigente para orientar formación presencial, cuando aplique.	"No se requirió la actividad"	"No se requirió la actividad"
16	Atender los lineamientos, orientaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato y la Coordinación Académica, relacionados exclusivamente con la programación, seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual, en los términos previstos por la Guía GFPI-G-052, el Sistema Integrado de Gestión y la normativa institucional, sin que ello implique subordinación laboral.	Atendí los lineamientos, orientaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato y la Coordinación Académica, con el alistamiento de las IE asignadas: **1. IE Albania del día 07 de abril 2026.** • Acta de compromiso institucional. • Plan Operativo Anual • Autodiagnóstico de la institución. • Resolución Equipo Ejecutor. • Verificación de Ambientes • Socialización del Diseño Curricular 035 **2. IE San Francisco de Asís del día 07 abril.**	Fueron cargadas las siguientes evidencias: **1. IE Albania del día 07 de abril 2026.** • Acta de compromiso institucional. • Plan Operativo Anual • Autodiagnóstico de la institución. • Resolución Equipo Ejecutor. • Verificación de Ambientes • Socialización del Diseño Curricular 035 **2. IE San Francisco de Asís del día 07 abril.** • Acta de compromiso institucional. • Plan Operativo Anual • Autodiagnóstico de la institución.

		• Acta de compromiso institucional. • Plan Operativo Anual • Autodiagnóstico de la institución. • Resolución Equipo Ejecutor. • Verificación de Ambientes • Socialización del Diseño Curricular 035 **3. IE Divino Niño del día 10 abril 2026.** • Acta de compromiso institucional. • Plan Operativo Anual • Autodiagnóstico de la institución. • Resolución Equipo Ejecutor. • Verificación de Ambientes • Socialización del Diseño Curricular 035 **4. IE Nacional de Promoción Social del día 13 abril 2026** • Acta de compromiso institucional. • Plan Operativo Anual • Autodiagnóstico de la institución. • Resolución Equipo Ejecutor. • Verificación de Ambientes • Socialización del Diseño Curricular 035	• Resolución Equipo Ejecutor. • Verificación de Ambientes • Socialización del Diseño Curricular 035 **3. IE Divino Niño del día 10 abril 2026.** • Acta de compromiso institucional. • Plan Operativo Anual • Autodiagnóstico de la institución. • Resolución Equipo Ejecutor. • Verificación de Ambientes • Socialización del Diseño Curricular 035 **4. IE Nacional de Promoción Social del día 13 abril 2026** • Acta de compromiso institucional. • Plan Operativo Anual • Autodiagnóstico de la institución. • Resolución Equipo Ejecutor. • Verificación de Ambientes • Socialización del Diseño Curricular 035 Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/03.%20Carlos%20Ovidio%20Sanchez%20Lopez/03.%20ABRIL/16%20Atender%20los%20lineamientos,%20orientaciones%20t%C3%A9cnicas%20y%20requerimi

			entos%20del%20supervisor%20del%20contrato%20y%20la%20Coordinaci%C3%B3n%20Acad%C3%A9mica?csf=1&web=1&e=o8TKbC
17	Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia laboral "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" o la que la sustituya o actualice, y adjuntar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, cuando aplique.	"No se requirió la actividad"	"No se requirió la actividad"
18	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato.	"No se requirió la actividad"	"No se requirió la actividad"
19	Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media y/o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	**1.** Participe en el marco de las actividades académicas relacionadas con el desarrollo del programa de Articulación con la Educación Media, el día 6 de abril de 2026 en la jornada **institucional denominada: Parche Pedagógico.**	Evidencias Cargadas: Registro de Asistencia, en el marco de las actividades académicas relacionadas con el desarrollo del programa de Articulación con la Educación Media, el día 6 de abril de 2026 en la jornada institucional denominada: Parche Pedagógico. Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20

			%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/03.%20Carlos%20Ovidio%20Sanchez%20Lopez/03.%20ABRIL/19%20Las%20dem%C3%A1s%20funciones%20afines%20al%20rol%20de%20instructor%20que%20se%20puedan%20generar%20durante%20la%20ejecuci%C3%B3n%20de%20la%20formaci%C3%B3n%20en%20el%20marco%20del%20sistema%20integrado%20de%20autocontrol%20(SIGA?csf=1&web=1&e=jwm4iA

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **4645252231** de la planilla, operador SOI del mes de marzo (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias: Reposan en el Drive Evidencias contractuales Articulación con la Educación Media 2026, con acceso a la Supervisora.

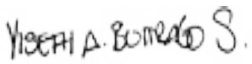
Evidencias en el link de portafolio del instructor: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/03.%20Carlos%20Ovidio%20Sanchez%20Lopez?csf=1&web=1&e=OvPztf

Cordialmente,



CARLOS OVIDIO SANCHEZ LOPEZ
Contratista
C.C. No. 6.804.460 de Florencia (Caquetá)

Recibí a satisfacción:



YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.8986301 del año 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.